

Cerro Sombrero, 22 de abril de 2024.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 023/SECCIÓN A.-

VISTOS:

- 1)

El correo electrónico de fecha 22 de abril de 2024, de Daniel Ruiz Zincker, director de SECPLAN, que solicita decretar la Modificación Presupuestaria interna N°11.
- 2)

El Decreto Alcaldicio N° 001-A, de fecha 03.01.2024 que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión, correspondiente al año 2024, a contar del 02 de enero del 2024.
- 3)

El decreto alcaldicio N°060 del 14 de enero del 2020, que modifica decreto alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Cristina Vargas Vivar, secretaria municipal, grado 7° de la E.S.M., en la Il. Municipalidad de Primavera.
- 4)

El decreto alcaldicio N° 378 de fecha 15 de abril de 20204 que prorroga el nombramiento de don Gustavo Andrés Alfonsí Canales, como Director de Control de la Il. Municipalidad de Primavera, Grado 7° de la E.S.M, en calidad de Suplente, a contar del 01 de abril al 31 de mayo de 2024.
- 1)

El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1)

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.

DECRETO

1° APRUÉBASE, la Modificación interna N°11 del Presupuesto Municipal 2024, y que a continuación se detalla:

MODIFICACION INTERNA N°11

MAYORES GASTOS		AREA	
22-06-999-000	OTRAS	2131	5500
TOTAL MAYORES GASTOS		m\$	5500

MENORES GASTOS		AREA	
22-06-001-000	MANT Y REPARACION DE EDIFICACIONES	111	2750
22-06-002-000	MANT Y REPARACION DE VEHICULOS	111	2750
TOTAL MENORES GASTOS		m\$	5500





PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Administración y Finanzas, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GAC/CSB/DRZ/crc

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/X4WRHC-835>